

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Instancia de solicitud de inscripción del club deportivo en el Registro.
- Acta de constitución suscrita ante notario, por un mínimo de 5 personas físicas, mayores de edad, donde conste la voluntad de las mismas de constituir un club deportivo, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tenga como fin exclusivo el fomento, la practica o la participación en una o varias modalidades deportivas en el ámbito federado, todo ello al amparo de la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, del Deporte de la Comunidad Valenciana.
Composición de los miembros de la junta directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocal).
- Estatutos firmados en todas sus hojas por los miembros fundadores con el contenido mínimo estipulado en el artículo 42.2 de la Ley 4/1993, del Deporte de la Comunidad Valenciana. **No es necesario incorporar los estatutos al acta notarial.**
- Certificado de adscripción del club a la federación o federaciones de los diferentes deportes que aparezcan reflejados en los estatutos, emitido por la federación autonómica correspondiente.

NOTA: Antes de ir al notario, se recomienda consultar la denominación de la entidad en este Registro de Entidades Deportivas, teléfono 961964947, o en las Delegaciones Territoriales de Alicante, teléfono 965937200, y Castellón, teléfono 964358460. Si la denominación incorpora el nombre de una persona física o de una marca comercial, se acompañará la autorización de su titular.

De toda la documentación se presentará original y dos fotocopias.